



Toledo, 10 de Enero de 2020

Resolución
Nº 32/2020

Expediente
2020-81-1390-00013

Acta Nº 04

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

RESULTANDO:I) que es necesario estimar lo gastos de la Partida del Fondo Permanente del Municipio de Toledo para el periodo 01 de Febrero al 29 de Febrero del 2020
II) que los mismos ascenderían a la suma de \$ 73.716.00(Setenta y tres Mil Setecientos Dieciséis pesos uruguayos)

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.12

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE TOLEDO

RESUELVE:

- 1) Aprobar el gasto realizado durante el periodo 01/01/2020 al 31/01/2020 por la suma de \$ 36.724.24 autorizado en Resolución Nº 13/2020 y rendido por Formulario Nº 00080-2020-217.
- 2) Autoriza renovar la suma de 36.724.24 complementando el gasto aprobado de la Partida del Fondo permanente Municipio de Toledo creado por Resolución Nº 12/2020 Exp 2020-81-1390-00004 por el periodo comprendido entre 01 de Enero al 31 de Enero del 2020, el cual asciende a la suma de \$ 73.716(Setenta y Tres Mil Setecientos Dieciséis pesos uruguayos)
- 3) Dicha Partida se gastara en imprevistos comprendidos en los Rubros y a los Proveedores. **Cascada compra bidones de agua R.111 por \$ 9.000.Panaderia Moderna, alimentos R 111 \$ 4.000, insumos de limpieza R 192 \$ 2.000. Tienda Mariana, útiles de oficina R 131 \$ 1.000 ,R191 \$3.000,R132\$ 1.000,R156 \$1.000. Vidrieria R162 \$ 2.000, Cerrajería R171 \$ 3.000,R172 \$ 3.000,R173 \$5.000 . R176 \$2.000,Multi pagos E_BROU R 211 recarga celulares.\$ 2.000,Traslado a Alcalde y Concejales (boletos) R231 por \$ 2.500 ,R193\$ 0,R196\$ 00,R 197\$2.000,R198\$ 0,R . 221 \$6.000,R222 \$ 00.R231\$ 4.000 ,R 271\$ 0, **ACU servicio a camioneta Municipal AIC 1893**,R 273 \$ 880. **G.ferrari service camioneta AIC 1893 \$ 12.497. R 286 \$6.839R 314 \$0.Comisiones bancarias R 266 \$ 1.000****
- 4) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación
- 5) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Wilfredo Arballo
Concejal

Carlos Noble
Alcalde Interino

Gloria Caserri
Concejal

Mary Isabel Duran
Concejal

Walter Morel
Concejal